OTROSI Nº 01 AL CONTRATO Nº 4600095195 de 2022

CONTRATANTE:	PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	VICTORIA ELENA CORDOBA RUIZ
C.C	1.076.325.496
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental en la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín.
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($8.631.180).
VALOR A ADICIONAR:	TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESETA Y CUATRO PESOS ($3.068.864)
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES SETECIETOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($11.700.044)
PLAZO INICIAL:	NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la suscripción del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
PLAZO ADICIONAL	Treinta y dos (32) dias
PAZO TOTAL:	CIENTO VEINTIDOS (122) DÍAS contados desde la suscripción del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
SUPERVISOR:	JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Entre los suscritos a saber, **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ PALACIOS**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.128.271.369**, obrando en calidad de Personera Auxiliar de la Personería Distrital de Medellín conforme a la Resolución 080 del 15 de marzo de 2021; y delegada para contratar mediante la Resolución No. 151 del 2 de marzo de 2020, en su condición de ordenadora del gasto, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y quien para efectos del presente contrato se denominara **LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN** y **VICTORIA ELENA CORDOBA RUIZ** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.076.325.496 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente OTROSI Nº 01 al contrato de prestacion de servicios y de apoyo a la gestion o profesionales Nº **4600095195 de 2022**, bajo las siguientes consideraciones:

a. Que el día 29 de julio de 2022, fue suscrito el contrato No. **4600095195 de 2022** de entre la PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN y VICTORIA ELENA CORDOBA RUIZ cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental en la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín".*

b. Que en la Cláusula Segunda, establece: *"**Plazo:** NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la suscripción del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2022"*

c. Que en la Cláusula Tercera, establece: *"**Valor:** OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($8.631.180)"*

d. Que por acuerdo de las partes, es necesario realizar un OTROSI al Contrato Nº **4600095195 de 2022**, para modificar las Cláusulas segunda y tercera, de acuerdo a la justificación del otrosí que hace parte integral del contrato.

e. Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal número 4000111629 cuyo rubro es 212020200800 otros servicios prestados para respaldar la respectiva adición y prorroga.

f. Que el Contrato Nº **4600095195 de 2022**, se ha cumplido en debida forma y así lo acreditan los informes de actividades desarrollados y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la **CLAUSULA SEGUNDA, Plazo,** la cual quedará así: *"**Plazo:** CIENTO VEINTIDOS (122) DÍAS contados desde la suscripción del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2022".*

SEGUNDO: Modificar la **CLAUSULA TERCERA, Valor,** la cual quedará así: ***"Valor:** ONCE MILLONES SETECIETOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($11.700.044)*."

TERCERO: Vigencia de las Clausulas NO Modificadas: Las demás Clausulas y estipulaciones contenidas en el Contrato Nº **4600095195 de 2022**, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

La presente modificación se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Elaboró: YMACHADO
Revisó: OLRODRIGUEZ
Aprobó: OLRODRIGUEZ